



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO SUCRE**

Sincelejo, veintiocho (28) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2018-00125-00

Demandante: Estefany Vitola Ramos

Demandado: Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Asunto: Cambio de hora de audiencia inicial.

En el presente proceso, en auto del 28 de mayo de 2019, se fijó fecha para la realización de la audiencia inicial el día 03 de diciembre de 2019, a las 10:30 a.m.¹; no obstante, la misma no podrá llevarse a cabo en la hora indicada, ya que en otro proceso de Reparación Directa con anterioridad, se encontraba señalada la misma fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas, haciéndose necesario cambiar la hora programada para la práctica de la mencionada audiencia en el presente proceso.

En consecuencia, SE DECIDE:

Fijar como nueva hora para realizar la audiencia inicial el día tres (03) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), a las 9:30 A.M.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA

Juez

¹ Folio 248 vuelto.